

«A vos no te quiere nadie», la frase con la que liberaron un hombre secuestrado y torturado en Tucumán

16/04/2022



Así le dijeron sus captores al ciudadano boliviano tras no obtener los 50.000 dólares que pidieron como rescate: antes lo golpearon un rebenque, lo lesionaron con un taladro y amenazaron con cortarle los dedos. Hay cinco detenidos en la causa.

Los captores que retuvieron en Tucumán a un ciudadano boliviano en un aparente narcosequestro no solo lo torturaron a golpes con un rebenque y con un taladro como se vio en los videos y fotos que enviaron a la familia de la víctima, sino que amenazaron con cortarle los dedos y lo liberaron diciéndole que «no lo quería nadie» cuando no pudieron obtener los 50.000 dólares que pidieron como rescate.

Así surge del auto de procesamiento que dictó para los **cinco detenidos** que tiene la causa el juez federal 2 de Tucumán, Fernando Luis Poviña, al que tuvo acceso Télam.

En su resolución, el magistrado procesó con prisión preventiva a los hermanos José Alberto «Pindy» Alderetes (31), Débora Daniela «Debi» Alderetes (36) y Mercedes Alejandra Alderetes (34), a Eduardo Gabriel Juárez (29) y Juan José Álvarez (32), como coautores de un «secuestro extorsivo agravado por la participación de tres o más personas», delito que prevé una pena de 10 a 25 años de prisión.

La causa tiene además a **otro sospechoso identificado con pedido de captura que aún permanece prófugo**, indicaron fuentes judiciales.

El caso tuvo como víctima a un **ciudadano boliviano de 34 años que estuvo 24 días desaparecido** -incluso cuando sus presuntos captores ya habían sido detenidos-, hasta que el lunes pasado pudo ser localizado con vida en su país de origen, donde dijo que si no se había presentado ante las autoridades era porque tenía «mucho miedo».

Según lo reconstruido por los investigadores del caso, Agustín Chit, de la Fiscalía Federal 2 de Tucumán, y el auxiliar fiscal de la Unidad Fiscal Especializada en Secuestros Extorsivos (Ufese), Pedro Rebollo, el miércoles 16 de marzo la víctima viajó desde Bolivia hacia la Argentina por el paso internacional de Villazón-La Quiaca, con destino a la provincia de Tucumán, adonde habría arribado dos días después, el viernes 18.

Durante esa noche, a través de dos líneas telefónicas prepagas y mediante el servicio de mensajería WhatsApp, un grupo de personas comenzó a **extorsionar a la pareja de la víctima y a su madre exigiéndoles 50.000 dólares a cambio de su liberación**.

Los detalles de este traumático secuestro extorsivo para la

víctima, entre ellos los mensajes extorsivos que recibía la pareja, están volcados en el procesamiento del juez Poviña.

«Eh, escuchame ¿qué van a hacer ustedes? ¿O qué? **¿Lo sigo torturando al culiao (sic) este aquí? Ah, meta, ¿Qué va a hacer?** Te paso las cuentas de la gente para que me mandes la plata o cómo lo arreglamos. O le meto un tiro en la cabeza nomás», amenazó uno de los integrantes de la banda en un audio enviado la tarde del 21 de marzo.

Las amenazas continuaron: «Y decime si querés que le siga haciendo daño. Si no me llega a poner la plata, te lo voy a mandar dedo por dedo, te voy a mandar».

«Mañana temprano mandame mensaje para que te mande las cuentas de la gente. Yo pa' que ya me mande depósito por Western Union», decían en el siguiente mensaje.

En otro de los audios transcritos en la resolución, los captores fijaron el monto del rescate que exigían por la liberación: **«Decile a la mujer que yo le pido cincuenta mil dólares. Que ella me tire una oferta razonable y yo lo voy a liberar al marido».**

A modo de «pruebas de vida» y como método de presión a la familia para que pague el rescate, los secuestradores acompañaron estos audios con **fotos y videos donde se veía cómo torturaban a golpes con un rebenque y con un taladro a la víctima**, quien estuvo retenida en dos sitios luego identificados y vinculados a la banda: la casa de los hermanos Alderetes en el Barrio 447 Viviendas, Las Talitas, de la localidad tucumana de Tafí Viejo, y una obra en construcción ubicada a 300 metros en el mismo barrio.

Esa casa en construcción era cuidada por uno de los imputados, Álvarez, quien al declarar en su indagatoria, confesó su participación y complicó a los Alderetes, aunque excusándose en que es un adicto a la pasta base.

Álvarez contó que él trabajaba en la obra pero que además **los Alderetes lo habían contratado como «casero» y que como es «pipero», le pagaban «mil pesos por día en pasta base para que cuide la casa».**

Sobre el secuestrado, recordó que a la obra llegaron «Pindy» y «Debi» Alderetes en una camioneta «con un muchacho que tenía la cabeza vendada».

«Pindy» Alderetes le dijo «lo voy a tener un rato al gil este acá porque me debe plata» y que luego le dio «una piedra» de pasta base «para que fume» y participó de uno de los videos extorsivos enviados a la familia.

El acusado dijo que por indicación de «Pindy», su participación en ese video consistió en **«levantarle la cabeza a la víctima», mientras que aseguró que quien filmaba todo con un celular era «Debi» Alderetes.**

Álvarez estimó que la víctima estuvo retenida en la obra «un día», aunque los investigadores creen que el cautiverio duró más tiempo.

Al relatar el momento en el que la víctima fue liberada sin que se llegara a pagar rescate, Álvarez contó que «le dijeron **‘a vos no te quiere nadie’** y lo soltaron».

Este mismo imputado es quien al escuchar los audios extorsivos enviados por WhatsApp reconoció las voces de los hermanos «Pindy» y «Debi» Alderetes.

En tanto, Alejandra Alderetes también quedó comprometida porque al ser detenida **intentó descartar cinco cápsulas que contenían 38,7 gramos de clorhidrato de cocaína.**

Esas cápsulas son las que los investigadores sospechan pudo haber traído ingeridas la víctima desde su país, aunque su declaración será vital para aclarar éste y otros puntos, indicaron las fuentes.

Los fiscales de la causa informaron en el sitio institucional fiscales.gob.ar que «luego de que Interpol pudiera dar con su paradero, a través de la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DIGCRI) se está evaluando el modo para entrevistar a la víctima a fin de que brinde su testimonio».

Fuente: Telam